

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (6):

Nombre del ente público:	(1)	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"		
Periodo sujeto a revisión:	(2)	2020		
Area Administrativa o Unidad:	(3)	DIRECCION DE ADMON. Y FINANZA	Valor Económico	%
Rubro afectado:	(4)	SERVICIOS PERSONALES	\$0	
Cuenta afectada:	(5)	SERVICIOS PERSONALES	\$0	#¡DIV/0!

Clasificación del hallazgo (7)

Bajo Riesgo (BR):  Mediano Riesgo (MR):  Alto Riesgo (AR):

Hallazgo recurrente (8)

Ejercicio de origen  SI  NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (9)

SI  NO

El hallazgo esta atendido (10)

SI  Fecha de solventación:  NO

Origen y Tipo de hallazgo (11)

<b>ORIGEN:</b>	<b>TIPO:</b>	
OTRO (ESPECIFIQUE)	DEFICIENCIAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS	*Especificar "OTRAS OBS" (texto libre)

Montos y cantidades (12)  
(Cifras en pesos)

Universo (12.1)	Muestra (12.2)	Observado (12.3)	
\$0	\$0	En relación al Universo	En relación a la Muestra
#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	\$0	\$0
		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Descripción del hallazgo (13)

Al verificar el procedimiento de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de pago de Nómina registrados en el portal del SAT se observó que no coinciden con los registros contables en el rubro de servicios Personales.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido (14)

Artículo Segundo, Capítulo I, numeral 3.10 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación de Control Interno, Artículo 99 Fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Supuestos (15) \* Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Registro o actos (16) \* Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Causas (17)

No se tiene implementado un control para verificar inconsistencias.

Efectos (18)

Existe el riesgo de que el SAT efectue una revisión por las diferencias que detecte y el Organismo sea objeto de una multa.

Recomendaciones (19)

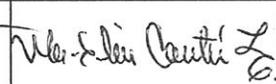
Correctivas (19.1)

Efectuar conciliaciones de sueldos mensuales en los que se revise que coincidan los importes del rubro Servicios Personales con la información de la plataforma del SAT.

Preventivas (19.2)

Implementar supervisiones periódicas por parte de la Subdirección de Finanzas en el proceso de la conciliación mensual de Servicios Personales.

Participantes (20)

		
C.P. JOSE FERNANDO MARTINEZ VILLARREAL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	C.P.C. FCO. JAVIER DE LOS SANTOS FRAGA SOCIO RESPONSABLE DE AUDITORIA	C.P. MA. ELIA CANTU LOPEZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Fecha de firma: (21)

Fecha compromiso de atención: (22)

20/04/2021

24/03/2021